

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

2800 CALEDONIA SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 311.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el aumento de capital aprobado el 23 de abril de 2026 por la Junta General de Caledonia Sociedad de Valores, S.A., y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 79, de fecha 27 de abril de 2026, página 2051, ha resultado incompleto y por tanto queda sin efecto. Asimismo, también queda sin efecto la reducción de capital previa, por estar condicionada a la efectividad del aumento de capital.

Madrid, 21 de mayo de 2026.- La secretaria del Consejo de Administración,
Dña. Rocío Pineda Martínez.

ID: A260022712-1